

de la Calle de Salve suando en ella la Poli-  
 cia y Limpieza que se requiere y a ello mitando  
 la licencia con lo de mas que se requiere de elendos  
 por esta Ciudad de Sevilla que dha licencia sea para  
 a los Cavalleros heles evecutores los que se encre  
 de las obras que dichos mercaderes han de hacer para  
 la Ciudad fabricar no resultando perjuicio  
 les conceda esta Ciudad el permiso y licencia  
 que solicitan dando cuenta de los ptejos exento  
 en lo adovierem puede causarse alguna

Merced  
 Antonina  
 Petilla S.  
 hanna de  
 una tabla  
 de Camero

Uore en este Ayuntamiento un memorial en  
 Antonina Petilla Viuda de Juan de Navarro en  
 que hacienda relacion a la tabla de Camero que  
 dispuso y firmo que p. ella dio para arriendo de  
 terminado, la Precedora se deha firmada de venta  
 proprio en de hacer una Casa de Camero en el  
 Banno de Sevilla, Cuyo titulo de pertenencia  
 acompaña; Teniendo todo por esta Ciudad de Sevilla  
 para a los Cavalleros Comisioneros de Camero para  
 que informen en el particular

Titulo de  
 Medico

Viose en este Ayuntamiento un titulo, despacha-  
 do a favor de D. Juan de San, por el Real Pno  
 de Medico confecta en Madrid a trece  
 de Mayo proximo pasado, y firmada

